

**JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

**Ref. PROCESO DE EJECUTIVO DE COSTAS DE ALFREDO ANTONI RENTERIA ROA
EN CONTRA DE WILSÓN ALEXANDER NIÑO BARRERA**

Avócase el conocimiento de las presentes diligencias provenientes del Juzgado Décimo (10) de Familia de Bogotá, las que fueron asignadas a este Despacho por reparto, conforme a lo preceptuado en el artículo 17 del acuerdo No. PSAA13- 9984 del cinco (5) de septiembre de dos mil trece (2013) emanada de la Sala Administrativa del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

De otro lado, teniendo en cuenta que en el presente asunto no se ha presentado la liquidación del crédito, se requiere a las partes y a sus apoderados para que presenten la misma, conforme lo dispone el art. 446 del C. G. del P.

De otra parte, se dispone oficiar al Juzgado Décimo de Familia de esta ciudad, a fin de que en caso de existir por cuenta de dicho Despacho Judicial, dineros que puedan corresponder al proceso de la referencia, se sirva ordenar su conversión a través de la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, para que queden a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ, código 110013410000, cuenta No. 110012033801. Por la Oficina de Apoyo, diligénciese el oficio ordenado en este párrafo.

Ahora, se dispone oficiar al Banco Agrario de Colombia para que se sirva remitir una relación de los depósitos judiciales existentes en razón de este proceso, en la que se especifique cuáles fueron cancelados y a quién y cuáles se encuentran pendientes de pago y a órdenes de qué autoridad judicial se encuentran. Para el efecto, líbrese y diligénciese el correspondiente oficio por la Oficina de Apoyo.

NOTIFÍQUESE


OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
JUEZ

**OFICINA DE APOYO PARA LOS
JUZGADOS DE FAMILIA DE
EJECUCIÓN DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Este auto se notifica por anotación en
estado No. 27 de fecha

6 MAR. 2020

JÉNNIFER ANDREA CARDONA TELLES

[Handwritten signature]
Secretaría